

INTERLOCUTORIO  
PROCESO : PARTICIÓN ADICIONAL.  
RADICADO : 2019-00325-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío

Ocho de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente digital memoriales que anteceden, y dispóngase frente a los mismos lo siguiente:

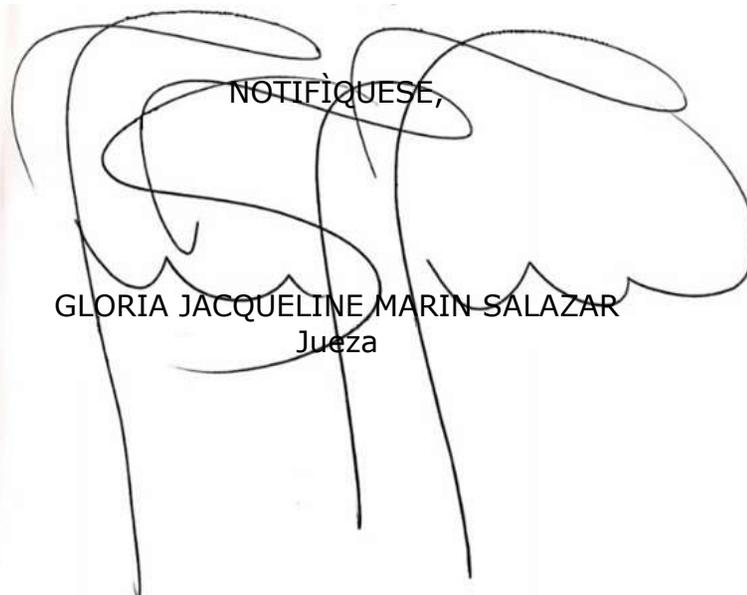
Se accede a la sustitución hecha por el abogado LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO, en consecuencia se le reconoce personería para actuar al abogado ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA en los términos del poder sustituido.

Se pone en conocimiento a las partes lo manifestado por la apoderada MARÍA IMELDA LEÓN BELTRÁN, en relación a que la señora LILIANA MORALES RESTREPO, vendió los derechos herenciales a título singular que le puedan llegar a corresponder dentro de la Partición Adicional de la referencia, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 280-108879, a la señora MARÍA ELENA MORALES RESTREPO, de igual forma la señora LILIANA, vendió los derechos herenciales a título singular sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 280-31109, a las señoras MARÍA LUCERO Y MARÍA PATRICIA MORALES RESTREPO.

Por otro lado el despacho fija fecha para audiencia para el día TREINTA DE NOVIEMBRE a las TRES DE LA TARDE (3:00 Pm), para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de la que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
Jueza



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 11-10-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA